Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—822-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicillo en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-25828/71.

Origen de la linea: Apoyo 46 linea a Castelldefels. Final de la misma: E. T. «Baldiri». Término municipal que afecta: Castelldefels. Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros: 0,025.

Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milimetros cuadrados sec-

Material de apoyos: Un vano

Estación transformadora: Uno de 25 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuetto. Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1986.

nes que establece el por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.-El Delegado provincial,

Victor de Buen Lozano.-823-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámitos reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/co-28223/71. Origen de la linea: Apoyo 91 linea Torrellas-Begas.
Final de la misma: E. T. 203 «Casa Vella».
Término municipal que afecta: Torrellas de Llobregat.
Tensión de servicio: 11 KV
Longitud en kilómetros: 0,160. Conductor: Cobre; 16 millmetros cuadrados sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 5 KVA.; 11/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Esta Detegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968 aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971—El Delegado provincial.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—824-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona,

Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-34003/70. Origen de la linea; E. T. número 369 y CD. 35. Final de la misma: E. T. «Constructora Inmobiliaria». Término municipal que afecta: Hospitalet de Llobregat.

Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,110.
Conductor: Cobre; 2 (3 × 100) milímetros cuadrados sección.
Material de apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 800 KVA.; 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la contra de noce en la confidence de la misma en la confidence de la misma en la confidence de la confidence de la misma en la confidence de la con

la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2919/1968.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—819 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbra de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-33987/70. Origen de la linea: Apoyo 86 linea Malgrat-Tordera. Final de la misma: E. T. «Casanons». Término municipal a que afecta: Palafolls. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,935.

Conductor: Aluminio-acero; 27,87 milimetros cuadrados sec-

Material de apoyos: Madera.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1066, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968 aprobado por Decreto 2619/1966

por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971. El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—820-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celma por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia do «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número expediente: MS/ce-25843/71. Origen de la linea: Apoyo 39 linea a S. E. Palautordera. Final de la misma: E. T. 512 «Camps de la Viña». Término municipal a que afecta: Santa María de Palau-

Tensión de servicio: 25 KV, Longitud en kilómetros: 0,136, Conductor: Cobre; 35 milímetros cuadrados sección. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de

noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Electricas Aereas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1958, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966 aprobado por Decreto 2619/1965.

Barcelona 18 de diciombro de 1977. El Polesco

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—621-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicillo en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los electos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las aiguientes:

Número de expediente: MS/ce-25828/71. Origen de la línea: Apoyo 37 línea E. R. Villanueva E. T. Cu-

bellas.

Final de la misma: E. T. -Torre Vallés-.
Términos municipales a que afecta: Villanueva y Geltru.
Tensión de servicio: Seis KV.
Longitud en kilómetros: 0.078.
Conductor: Aluminio-acero; 27.87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA.; 6/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 18/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Electricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—866-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-24346/71.
Origen de la línea: Apoyo 75 linea Argentona Orrius.
Final de la misma: E. T. Can Quense.
Términos municipales a que afecta: Argentona y Orrius.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,098.
Conductor: Cobre; 16 milimetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Maderia.
Estación transformadore: Uno de 50 KVA. 11/0 98 KV.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2819/1968, de 20 de octubre; Ley 10/1968, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1938 y Regiamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto. Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1968, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—864-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona,

plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de aervidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-25827/71.
Origen de la linea: Apoyo 58 linea E. R. Mataró-Llavaneras. Final de la misma: Apoyo 67, igual linea con entrada y salida a E. T. «Costa de Levante».
Términos municipales a que afecta: Mataró.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,461.
Conductor: Cobre: 25 y 35 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Madera y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 11/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Regiamento de Líneas Elèctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que estableca el Regiamento de la Ley 18/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano —865-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-25834/71. Origen de la linea: Linea Mataró-Arenys. Final de la misma: É. T. Riera de Balis. Términos municipales a que afecta: San Andrés de Liava-

Tensión de servicio: 11 KV. Longitud en kilómetros, 0,006 de tendido aèreo. Conductor: Aluminio-acero; 54,59 milimetros cuadrados de

Estación transformadora: Uno de 300 KVA., 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de diciembre de 1971—El Delegado provincial. Víctor de Buen Lozano.—863-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Electricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: CY/ce-29451/71

Origen de la linea: Apoyo 200 linea Mataró-Arenys. Final de la misma: E. T. Morell. Términos municipales a que afecta: San Andrés de Llava-

neras.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,006 área.
Conductor: Cobre; 35 milimetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 11/0,38 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Docretos 2817 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de merzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de